



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Santa Cruz, 30 de abril de 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00053 -2019-GR.CAJ/DRE/UGEL.SC**

**SEÑORES : DIRECTORES**  
**II.EE PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**ASUNTO : ORIENTACIONES PARA EJECUTAR JORNADA DE REFLEXIÓN**  
**2019**

**Referencia : O.M N°176-2019-GR.CAJ/DRE.CAJ.DGP**  
**Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2018**

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo precisar algunas orientaciones sobre la ejecución de las Jornadas de Reflexión, en su Institución Educativa:

1. La jornada de reflexión es una oportunidad para meditar sobre el aprendizaje y las oportunidades brindadas a los estudiantes de las II.EE en todos los grados y no solamente en aquellos que fueron evaluados. El éxito de la jornada dependerá en gran medida de la participación comprometida de los participantes; para ello, es necesario motivar al equipo y crear un ambiente de confianza y respeto.
2. Como mínimo, las II.EE y programas deberán ejecutar dos (02) jornadas de reflexión, a fin de generar espacios orientados a la mejora continua de los aprendizajes, al fortalecimiento de la convivencia escolar y a la promoción de la cultura inclusiva. Estas se desarrollan a nivel de IE, distrital, provincial y regional, las fechas para la ejecución serán las siguientes:
  - Primera Jornada : 08/05/2019
  - Segunda Jornada : 05/06/2019
3. Es responsabilidad del Directivo de la I.E entregar los reportes de los resultados de la ECE a los docentes, así como a los padres y madres de familia.
4. Como producto de la jornada, se plantean acciones de mejora que deben ser incorporadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT), y se asumen responsabilidades para su implementación y monitoreo durante el año escolar.
5. Las II.EE establecen sus propias metas, orientándose en los siguientes objetivos:
  - Comprender el estado de los aprendizajes
  - Identificar los logros y las dificultades de los aprendizajes



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

- Identificar cuáles son los factores que están favoreciendo o dificultando el logro de los aprendizajes
  - Proponer acciones de mejora para los aprendizajes
  - Asumir responsabilidades para llevar a cabo las acciones de mejora
6. En la jornada de reflexión participan el equipo directivo, docentes, padres de familia, autoridades, representantes de los estudiantes, COPALE, COPARE, entre otros; con la finalidad de establecer compromisos y establecer hitos para el mejoramiento de los resultados y sean establecidos de manera participativa y consensuada.
  7. El equipo directivo implementa y revisa el cumplimiento de los compromisos asumidos periódicamente, para verificar el progreso de las prácticas pedagógicas y de gestión priorizadas para promover el desarrollo de los aprendizajes.
  8. Los Directores de las II.EE informan a la UGEL, en un plazo de 2 días calendarios después de ejecutar cada jornada de reflexión, los compromisos asumidos para la mejora de los aprendizajes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Dr. José Feliciano Campos  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL - SANTA CRUZ

JFEC/D.UGEL  
RTE/J.AGP.UGEL.SC  
jrt/sec.  
c.c archivo